

**Resolución del Instituto de Salud «Carlos III» por la que se conceden las prórrogas para la última anualidad de las Ayudas predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS) correspondientes a la Convocatoria 2010 regulada mediante la Orden SCO/523/2008 de 27 de febrero de 2008 (BOE de 29 de febrero) y la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del ISCIII de 22 de febrero de 2010 (BOE de 8 de marzo).**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y 30 de la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del ISCIII de 22 de febrero de 2010 (BOE del 8 de marzo), finalizado el proceso de evaluación de las solicitudes por la Comisión Técnica de Evaluación de Recursos Humanos y dictaminadas sus conclusiones por la Comisión de Selección establecida al efecto, según recoge el Acta de la reunión mantenida el 1 de agosto, esta Dirección

**RESUELVE**

1. Conceder la prórroga para la última anualidad de las ayudas de la convocatoria citada a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I en los términos económicos que aparecen en el mismo.
2. Señalar que la memoria final y la justificación económica de la ayuda deberán presentarse dentro de los tres meses siguientes a la finalización del programa de formación, de acuerdo a las instrucciones que, a estos efectos, sean dictadas por la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación.
3. Disponer que los resultados se hagan públicos en la dirección de Internet <http://www.isciii.es>

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en los términos previstos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 2 de agosto de 2013  
EL DIRECTOR,

Antonio L. Andreu Pérez



**SUBDIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN**



[dirección@isciii.es](mailto:dirección@isciii.es)

MONFORTE DE LEMOS, 5  
28029 MADRID  
Tel.: 91 822 21 31  
FAX: 91387 78 32